

PARRAL, 17 de junio de 2009.

DECRETO N° 340 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO ANEXO DIDECO 2".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 23 de abril de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Empresa Thermigas Calefacción Central y Gas Cia Ltda.
- 3) El Decreto N° 262, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Empresa Thermigas Calefacción Central y Gas Cia Ltda. de fecha 09 de junio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO ANEXO DIDECO 2".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 4.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL NRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control